

SANTILLI AGRO S.A.

TRANSFORMACION

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en Autos Santilli, Osvaldo Antonio, Eduardo Héctor y Ricardo Luis - Sociedad de Hecho, Expte. N° 3877, Año 2008, s/Regularización en S.A., que todos los socios de Santilli, Osvaldo Antonio, Eduardo Héctor y Ricardo Luis - Sociedad de Hecho, han resuelto, según Acta de Socios de fecha 25/06/2.008, transformarla en Santilli Agro Sociedad Anónima, no habiéndose producido el retiro ni la incorporación de nuevos socios. Se informan los principales datos de su Estatuto Social: Socios: Santilli, Osvaldo Antonio: CUIT 20-10901135-6, nacido el 20/08/1.953, de apellido materno Radice, casado en primeras nupcias, argentino, D.N.I. N° 10.901.135, comerciante, domiciliado en calle L. de la Torre N° 1.561 de la ciudad de Armstrong; Santilli, Ricardo Luis, CUIT: 24-12089577-6, nacido el 14/04/1958, de apellido materno Radice, casado en primeras nupcias, argentino, DNI 12.089.577, comerciante, domiciliado en calle Larrechea N° 306 de la ciudad de Gálvez, Santa Fe; y Santilli, Eduardo Héctor, CUIT: 20-11565545-1, nacido el 08/02/1955, de apellido materno Radice, casado en primeras nupcias, argentino, DNI 11.565.545, comerciante, domiciliado en calle L. de la Torre N° 1.706 de la localidad de Armstrong, Santa Fe.

Fecha instrumento regularización: 25 de Junio de 2008.-

Denominación: Santilli Agro S.A.

Domicilio Legal: Lisandro de la Torre N° 1.706 de la localidad de Armstrong, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe.-

Objeto Social: Tiene por objeto las siguientes actividades: a) La explotación agropecuaria, en cualesquiera de sus manifestaciones, en especial la cría, recría, inverne, y compraventa de ganado vacuno; la producción y comercialización de cereales, oleaginosas y/o productos derivados de la agricultura y ganadería, sobre inmuebles de su propiedad y/o de terceros; b) La prestación de servicios, comisiones y consignaciones agropecuarias; y c) La locación, arrendamiento y/o administración de toda clase de bienes muebles e inmuebles.-

Duración: Noventa (90) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Publico de Comercio.-

Capital: Trescientos mil pesos (\$ 300.000.-), representado por treinta mil acciones ordinarias de diez pesos (\$ 10.-) valor nominal cada una.-

Organización del Directorio: De uno (1) a seis (6) directores titulares, que duran en sus funciones tres (3) ejercicios, e igual o menor número de directores suplentes.-

Administración y Fiscalización: Son designados por un período de tres (3) años: Presidente: Eduardo Héctor Santilli, DNI 11.565.545; Vicepresidente: Ricardo Luis Santilli, DNI 12.089.577; y Director Suplente: Osvaldo Antonio Santilli, DNI 10.901.135. Se prescinde de la Sindicatura.-

Organización de la Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio.-

Fecha cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.-

\$ 44 56370 Dic. 17

CLAMAR S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, ha ordenado la siguiente publicación: Por acta N° 12 de Asamblea General Ordinaria de fecha 04/03/2008 los señores accionistas resuelven modificar los artículos 1° y 4° del Estatuto Social. Aumentar el Capital Social a \$ 3.200.000 y cambiar la sede social a calle Intendente Octavio Zóbboli 1895 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe.

Los artículos modificados quedan de la siguiente manera: Primero: La sociedad se denomina Clamar S.A. y tiene su domicilio en la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer por decisión del Directorio, sucursales u otro tipo de asientos temporario o permanentes fuera de dicha ciudad.

Cuarta: El capital social es de \$ 3.200.000 (pesos tres millones doscientos mil) dividido en 32.000 (treinta y dos mil) acciones ordinarias con derecho a un voto por acción, valor nominal \$ 100 (pesos cien) cada una.

Rafaela, 1 de diciembre de 2008.

\$ 15 56326 Dic. 17

AGROPECUARIA LOURDES

S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del juez a cargo del Registro Público de Comercio, Dr. Marcelo Ferraro, secretaría a cargo del Dr. Federico Beltran, según resolución de fecha 9 de diciembre de 2008 se ordena la siguiente publicación de edicto: Que por acta de asamblea N° 86, de fecha 04/09/08, Agropecuaria Lourdes SRL, constituida en fecha 19/04/00 e inscripta en Reg. Púb. de Comercio Vdo. Tuerto, Sección Contratos, el 06/06/00, al T° 1, F° 005, N° 008, modificando contrato social por cesión de cuotas sociales el 11/12/06, inscripta en el Reg. Púb. de Comercio Vdo. Tuerto, Sección Contratos al 21/08/07 al T° 5, F° 099, N°1136, domiciliada en calle Fermin Viruleg 452, Teodelina, Santa Fe, se resuelve la cancelación de inscripción en esta jurisdicción, constituyendo nuevo domicilio en Italia N° 810, ciudad Villa Mercedes, San Luis. Sus características. Socios: Mercedes Asunción Alos, argentina, nacida el día 06/10/1937, LC 0.669.742, viuda, comerciante, domiciliada en Fermin Viruleg 452, Teodelina, Sta. Fe y Marcelo Santiago Brnich, DNI 18.001.780, casado, ingeniero agrónomo, domiciliado en Italia 1587, Vdo. Tuerto, Sta. Fe. Gerente: Sergio Omar Raparo, argentino, nacido el 09/10/65, DNI 17.350.545, separado, domiciliado en Fermin Viruleg 452, Teodelina, Sta. Fe. Plazo duración: veinte años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad en el Reg. Púb. De Comercio. Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 18 56347 Dic. 17

MONTAJE CIME S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram, según Resolución de fecha 27/11/2008, se ha ordenado la siguiente publicación.

Fecha del instrumento: 19 de Noviembre de 2008.

Denominación Social: "MONTAJES CIME S.R.L." integrada por los socios cuyos datos se indican a continuación:

Socios: Licera Sandra Marisa María, de nacionalidad argentina, nacida el 28/08/1967, de profesión empresaria, de estado civil divorciada, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 602 de la localidad de Firmat, Provincia de Santa Fe, con documento nacional de identidad N° 18576912, y Lisera Sergio José Domingo, de nacionalidad argentino, nacido el 25/05/1971, de profesión empresario, de estado civil casado, con domicilio en calle Jujuy N° 1025 de la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, con documento nacional de identidad 21813269.

Domicilio Social: 25 de Mayo N° 602 - (2630) Firmat (Santa Fe).

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: 1) La fabricación, construcción, reparación y montajes metal mecánicos industriales. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos, incluida la importación y exportación de bienes, que se relacionan con su objeto.

Duración: Está fijado en veinte (20) años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Ascende a \$ 60.000.- dividido en 6.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una suscriptas de la siguiente forma: Licera Sandra Marisa María suscribe cinco mil cuatrocientas cuotas de capital o sea la suma de Pesos Cincuenta y Cuatro Mil (\$ 54.000.-) e integra la suma de Pesos Trece Mil Quinientos (\$ 13.500.-) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma

de Pesos Cuarenta Mil Quinientos (\$ 40.500.-) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha. Lisera Sergio José Domingo suscribe seiscientas cuotas de capital o sea la suma de Pesos Seis Mil (\$ 6.000.-) e integra la suma de Pesos Cuatro Mil Quinientos (\$ 1.500.-) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de Pesos Cuatro Mil Quinientos (\$ 4.500.-) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha.

Administración y Representación: Estará a cargo uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5.965/6, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. En este acto se designa "socio gerente " a la señora Licera Sandra Marisa María.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios. Las decisiones se adoptarán por las mayorías establecidas por el artículo 160 de la Ley 19.550 y cada cuota da derecho a un voto.

Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 65 56397 Dic. 17

COMERCIAL PEDREIRA S.R.L.

CONTRATO

1.- Datos de los Socios: Pedreira Matías Miguel, argentino, soltero, de 25 años de edad, titular del DNI. Nº 30.022.979, San Martín Nº 1817, Chabás, Dpto. Caseros, Pcia. de Santa Fe, comerciante y la Srta. Marion Noelia Guadalupe, argentina, soltera, de 25 años de edad, DNI. Nº 30.339.392, Avda. Nicolás Avellaneda Nº 1095, ciudad de Formosa, Pcia. de Formosa, Comerciante.

2.- Fecha del Instrumento: Seis Noviembre de 2008.

3.- Denominación: "COMERCIAL PEDREIRA S.R.L."

4.- Domicilio Social y Legal: San Martín Nº 1817, de la localidad de Chabás, provincia de Santa Fe.

5.- Duración: Diez años.

6.- Objeto Social: Distribución mayorista de harina y productos alimenticios.

7.- Capital Social: Pesos sesenta mil. Dividido en seis mil cuotas sociales de \$ 10.- cada una. Pedreira Matías Miguel \$ 42.000.- dividido en 4.200 cuotas sociales y Marion Noelia Guadalupe \$ 18.000 dividido en 1.800 cuotas sociales.

8.- Administración: Socio Gerente Pedreira Matías Miguel con firma individual.

9.- Fecha Cierre de Ejercicio: Treinta de Junio de cada año.

10.- Fiscalización: Reunión de Socios.

\$ 15 56259 Dic. 17

LOGIMET S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento del art. 10 inc. b) de la Ley de Sociedades, se hace saber que por instrumento privado de fecha 30 de Octubre de 2008, los socios de "LOGIMET S.R.L." resolvieron por unanimidad lo siguiente:

1) En éste acto y a título de venta, la Sra. Ana María Josefina Renny de Potocnik transfiere en forma absoluta, definitiva e irrevocable a favor del Sr. Alexis Potocnik, 23.400 cuotas de capital de Un peso (\$ 1.) cada una, que representan la suma de -veintitrés mil cuatrocientos pesos (\$ 23.400.-); que posee de la Sociedad "LOGIMET S.R.L.

2) La venta, cesión y transferencia de las 23.400 cuotas y de las acreencias proporcionales, que le pudieran corresponder a la Sra. Ana María Josefina Renny de Potocnik, se efectúa por la suma de veintitrés mil cuatrocientos pesos (\$ 23.400.)

3) Ampliación del Objeto Social, modificando la cláusula "Cuarta" del Contrato Social, la que quedará redactada de la siguiente manera: "Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada, las siguientes actividades: "Comercialización, fabricación de etiquetas y asesoramientos técnicos sobre sistemas de almacenaje, envasado, codificación y control para depósitos y líneas de producción. Ensamblado, importación y exportación de maquinarias para identificar y etiquetar productos".

4) Plazo de duración: Se resuelve prorrogar el plazo de duración de la sociedad en treinta años a contarse desde el 30 de diciembre de 2020 hasta el 29 de diciembre de 2050.

5) Se ha convenido la redacción del texto ordenado del Contrato Social de LOGIMET S.R.L. el que quedará de la siguiente manera: Socios: Alexis Potocnik, argentino, nacido el 06 de setiembre de 1976, soltero, domiciliado en calle Arijón 765 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 25.328.372; Ana María Josefina Renny de Potocnik, argentina, nacido el 29 de mayo de 1945, casada en primeras nupcias con el Sr. Carlos Matías Potocnik, domiciliada en calle Arijón 765 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 5.079.206, y Marcos Potocnik, argentino, soltero, nacido el 10 de junio de 1975, domiciliado en calle Catamarca 1627 piso 4 depto. B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 24.576.086.

Denominación: LOGIMET S.R.L.

Domicilio Legal: 24 de Septiembre 816 Rosario

Plazo de Duración: 50 años, desde el 29/12/2000

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada, las siguientes actividades: "Comercialización, fabricación de etiquetas y asesoramientos técnicos sobre sistemas de almacenaje, envasado, codificación y control para depósitos y líneas de producción. Ensamblado, importación y exportación de maquinarias para identificar y etiquetar productos". Para el desarrollo de sus actividades podrá obtener representaciones y distribuciones por cuenta de industriales, comerciantes o productores argentinos o del extranjero. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibitivos por las Leyes o por este contrato"

Administración y Representación: A cargo de la socia Ana María Josefina Renny de Potocnik, quien es designado en este acto socio Gerente.

Capital: El Capital Social es de \$ 60.000.- (sesenta mil pesos) dividido en 60.000 cuotas de \$1. (un peso) cada una, suscriptas e integradas por los socios de la siguiente forma: La Sra. Ana María Josefina Renny de Potocnik: 30.600 cuotas de \$1.- (un peso) cada una que representan \$ 30.600.- (treinta mil seiscientos pesos); el Señor Alexis Potocnik: 26.400 cuotas de \$1.- (un peso) cada una que representan \$ 26.400.- (veintiséis mil cuatrocientos pesos) y el Señor Marcos Potocnik: 3.000 cuotas de \$1.- (un peso) cada una que representan \$3.000.

(tres mil pesos).

Fecha de Cierre Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

\$ 86 56258 Dic. 17

SER-VIAL ROS S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Constituida el 11/11/2008. Dirección y Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, que serán elegidos en reunión de socios, quienes actuarán en forma indistinta, designándose para tal función a los Sres. Daniel Toribio, Fernando Amadeo Curti y Oscar Pedro Lucero.

\$ 15 56260 Dic. 17

AGUADO Y CIA. S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

AGUADO Y CIA. S.A. , inscrita ante el R.P.C. el 04/11/1003 en Estatutos al Tomo 84, folio 8402, Número 462, mediante acta N° 4 de la Asamblea General Ordinaria celebrada el pasado 20/02/2008, en el punto 4º del orden del día se designó por unanimidad el Directorio por el período 2006/2009 (fecha de vencimiento del mandato: 31/10/2009), quedando compuesto de la siguiente manera:

Presidente: José Miguel Luciano Aguado (LE 6.055.286)

Vicepresidente: Adela E. Angulo de Aguado (LC 5.019.129)

Director Suplente: Esteban Aguado (DNI 23.674.423)

§ 15 56297 Dic. 17

GEJUEL S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10º inc. b) y 60 de la Ley de Soc. Comerciales N° 19.550, se informa la siguiente resolución:

Por asamblea general ordinaria del 28/11/2008, se dispuso lo siguiente: Capital Social: Se dispone su aumento a la suma de \$ 200.000.-, quedando representado por 200.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, de \$ 1.- valor nominal cada una, y de 5 votos por acción.

§ 15 56317 Dic. 17

CAFF REHABILITACION S.A.

RECTIFICACION

Socios: Lancellotti Carlos D.N.I. N° 13.093.144, González Ariel Carlos, D.N.I. N° 23.242.988, Comelli Flavio Adrian, D.N.I. 17.819.543, Castro Fernando Mario D.N.I. 12.524.283, Denominación: Caff Rehabilitación S.A. DOMICILIO: Av Eva Perón N° 4485 Rosario (Sta Fe).

Administración y Representación: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de Uno (1) y un máximo de Nueve (9), quienes durarán en sus funciones Tres (3) ejercicios. La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Cuando se designare un solo Director este será el Presidente. Cuando se designaren dos o más Directores Titulares, la misma Asamblea deberá a su vez elegir de entre los designados un Presidente y un Vicepresidente. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate el Presidente debe volver a votar para desempatar. Corresponde, asimismo la designación de un Director Médico, quien será el responsable del servicio y durará en su cargo igual tiempo que el Directorio. La Asamblea fija la remuneración del Directorio y Director Médico. Fecha de Constitución de S.A. 18 de julio de 2008. Y Adicionales de fecha 10/09/2008 y, 10/10/2008.

§ 20 56358 Dic. 17

BACABS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se hace saber por instrumento de fecha 14 de octubre de 2008, que los sres. Walter Ovidio Vicente y Mario Antonio Ruffino venden, ceden y transfieren al señor Gerardo Nelson Bellingeri y éste acepta la totalidad de sus tenencias de] Capital

Social de BACABS S.R.L. consistente en dieciséis mil (16.000) cuotas de capital de Un Peso (\$) cada una representando la suma de Pesos Dieciséis Mil (\$ 16.000), correspondiéndole en consecuencia al señor Gerardo Nelson Bellingeri dieciséis mil (16.000) cuotas de capital de Un Peso (\$) cada una que representan la suma de Pesos Dieciséis Mil (\$ 16.000). Así, la cláusula quinta del Contrato Social queda redactada de la siguiente manera: "Quinta: Capital, El capital social se fija en la suma de pesos veinticuatro mil (\$ 24.000), dividido en veinticuatro mil (24.000) cuotas de pesos uno(\$ 1) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Gerardo Nelson Bellingeri suscribe veinticuatro mil (24.000) cuotas de capital de \$ 1 cada una que representan la suma de Pesos Veinticuatro Mil (\$ 24.000). El socio continuador se compromete a incorporar nuevos socios dentro de los tres meses a fin de dar cumplimiento al art. 94 de la Ley Nº 19.550 y así evitar la disolución de la sociedad.

\$ 24 56342 Dic. 17

INDUSTRIAS TAURO S.R.L.

CONTRATO

A los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio se publica por el término de ley que en fecha 18/09/08 la socia Sandra Vanesa Bertogna, argentina, soltera, abogada, nacida el 20/04/1978, D.N.I. Nº 26.538.599, domiciliada en calle 3 de Febrero 2324 Dpto Nº 1 de la ciudad de Rosario ha cedido la cantidad de 37 cuotas sociales que representan el 24,6% del capital social de INDUSTRIAS TAURO S.R.L. al Sr. Marco Fernando Belinky, argentino, divorciado por sentencia Nº 7599. - Rosario, 24 de octubre de 2007 dictada por el Juzgado Colegiado de Flia de la 4a. Nominación de Rosario, nacido el 23/12/1948, comerciante, domiciliado en calle Córdoba 1060 piso 1 de esta ciudad, quien acredita su identidad con D.N.I. Nº 7.624.688 y la cantidad de 38 cuotas sociales de la mencionada sociedad que representan 25,4% a Graciela Susana del Lujan Selva, argentina, divorciada por sentencia de fecha 06/03/90 dictada por el Juzgado de 1ª. Inst. Nº 2 Civil y Comercial de Pergamino, contadora pública, nacida el 23/06/1953 D.N.I. Nº 10.668.494, domiciliada en Cordoba 1060 piso 1º de Rosario por la suma de pesos veinticuatro mil cien (\$ 24.100). El restante socio ha prestado la correspondiente conformidad. Asimismo en,forma unánime los socios han decidido revocar el cargo de gerente de la Srta. Sandra Bertogna y la designación a tales fines de los Sres. Marco Fernando Belinky, Graciela Susana del Lujan Selva para que actuen en forma indistinta en la representación, de la sociedad. Rosario, 26 de noviembre de 2008.

\$ 32 56346 Dic. 17

BRUMS INDUSTRIAS TEXTILES

S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, dentro de los obrados caratulados "BRUMS INDUSTRIAS TEXTILES S.R.L." Expte.: 4374/2008 se ha ordenado la siguiente publicación exigida por la ley 19.550, atento la inscripción del contrato constitutivo de la sociedad.

1.- Datos de los Socios: Marcelo Fabián Iannotti, argentino, de 39 años de edad, nacido el 13 de Enero de 1969, titular del D.N.I. Nº 20.660.704, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en calle Santa Fe Nº 2741 Piso 3º Dto.: "A" de la ciudad de Rosario, Sebastián Matías Iannotti, argentino, de 21 años de edad, nacido el 06 de Abril de 1987, titular del D.N.I. Nº 32.959.749,

de profesión comerciante, soltero, con domicilio en calle San Juan N° 1847 Piso 2º de la ciudad de Rosario y Pablo Nicolás Iannotti, argentino, de 19 años de edad, nacido el 20 de Enero de 1989, titular del D.N.I. N° 34.420.011, emancipado mediante la habilitación de edad a la que se refiere el art. 131 del Código Civil otorgada por sus padres mediante Escritura Pública N° 141 de fecha 07 de Mayo del 2008 pasada por ante la Escribana Pública Ragni Diana y su registro N° 705, inscripta tal habilitación de edad por ante el Registro de Emancipaciones Dativas al Tº 111 Fº 247 del año 2008, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en calle San Juan N° 1847 Piso 2º de la ciudad de Rosario

2.- Fecha del Contrato Constitutivo: 24 de Noviembre del año 2008.-

3.- Denominación: La empresa girara bajo la denominación Brums Industrias Textiles S.R.L. y/o Brums Industrias Textiles Sociedad De Responsabilidad Limitada.

4.- Duración: Tendrá una duración de 5 años contados desde la inscripción por ante el Registro Público de Comercio.

5.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto la producción y fabricación para si y para terceras personas físicas y/o jurídicas, comercialización y venta al por mayor y/o por menor y distribución de prendas de vestir para damas, caballeros, y niños de toda clase de materiales excepto de cuero.

6.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos \$ 112.000 (pesos ciento doce mil) dividido en 1120 (un mil ciento veinte) cuotas sociales de \$ 100 (pesos cien) cada una, suscriptas e integradas por los socios en las proporciones siguientes: El Sr. Marcelo Fabián Iannotti suscribe e integra en el acto de constitución mediante aporte en especies la cantidad de 336 cuotas sociales equivalentes al 30% de las cuotas de la sociedad y representan la suma de pesos treinta y tres mil seiscientos; EL Sr. Pablo Nicolás Iannotti suscribe e integra en el acto de constitución mediante aporte en especies la cantidad de 392 cuotas sociales equivalentes al 35% de las cuotas de la sociedad y representan la suma de pesos treinta y nueve mil doscientos; El Sr. Sebastián Matías Iannotti, suscribe e integra en el acto de constitución mediante aporte en especies la cantidad de 392 cuotas sociales equivalentes al 35% de las cuotas de la sociedad y representan la suma de pesos treinta y nueve mil doscientos.

7.- Dirección y Representación: La representación de la sociedad estar llevada a cabo por una Gerencia que podrá ser singular o plural y ejercida por un socio y/o un no socio indistintamente según decisión de los socios adoptados en asamblea.- En Uso de las facultades del contrato constitutivo los socios han designado Gerente mediante acta No 1 de fecha 24 de Noviembre del año 2008 al Marcelo Fabián Iannotti, argentino, de 39 años de edad, nacido el 13 de Enero de 1969, titular del D.N.I. N° 20.660.704, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en calle Santa Fe N° 2741 Piso 3º Dto.: "A" de la ciudad de Rosario, quien ejercerá la dirección y representación de la sociedad como una Gerencia singular. A tal fin el designado usará su propia firma con el aditamento de "Gerente", precedida de la denominación social Brums Industrias Textiles S.R.L. Y/O "Brums Industrias Textiles Sociedad de Responsabilidad Limitada" que estamparán en sello y/o de puño y letra.

8.- Cierre del Ejercicio: Los Días 31 de Diciembre de cada año.

\$ 60 56343 Dic. 17

CELULOSA ARGENTINA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A fin de cumplimentar las disposiciones del Art. 60 de la Ley 19.550 y conforme lo resuelto y aprobado en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 30 de Septiembre de 2008, los accionistas procedieron: a) Al tratar el Quinto Punto del Orden del día, a la elección de ocho miembros titulares y cuatro suplentes del Directorio por un Ejercicio a las siguientes personas: Directores Titulares: Douglas Albrecht, Liberato Turinelli, José Urtubey, Juan Collado, Daniel Maradel, Gonzalo Goñi, Gastón Ariel Mirkin y Matías Brea y Directores Suplentes: Diego Tuttolomondo, Sergio Kreutzer, Oscar Felix Helou y Gonzalo Coda.- Posteriormente en las respectivas sesiones del Directorio, de fecha (30/09/2008), de que da cuenta el Acta n° 1410, y de fecha (11/11/2008) Acta n° 1413, donde se aprobó la constitución de domicilio de los respectivos Directores y la siguiente distribución de cargos:

Presidente Douglas Lee Albrecht; Vicepresidente Liberato Turinelli; Director Secretario Juan Collado; Director Titular José Antonio Urtubey; Director Titular Gastón Ariel Mirkin, Director Titular Matías María Brea; Director Titular Daniel Maradei; Director Titular Gonzalo Goñi; Director Suplente Diego Osvaldo Tuttolomondo; Director Suplente Sergio Oscar Kreutzer; Director Suplente Oscar Félix Helou; Director Suplente Gonzalo Coda

\$ 30 56348 Dic. 17

COMPASS PRODUCCIONES

S.R.L.

CONTRATO

Socios: D.N.I. 21.825.553, argentina, nacida el 27/12/1970, soltera, de profesión comerciante, con domicilio en calle 9 de Julio 4418, de Rosario y José Ernesto Pizzichillo, D.N.I. 12.520.597 argentino, nacida el 21/07/1958, divorciado, de profesión camarógrafo, domiciliado en 9 de Julio 4418 de Rosario.

1) Fecha de Constitución: 7 de Octubre de 2008.

2) Razón Social: "COMPASS PRODUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

3) Domicilio de la Sociedad: Ocampo 1162 de Rosario.

4) Objeto de la sociedad: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la producción y edición de programas para televisión y publicidad en general.

5) Duración: La duración del contrato será de cinco (5) años a partir de su inscripción en el

Registro Público de Comercio.

6) Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 50,000 (pesos cincuenta mil).

7) Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de ambos socios.

8) Representación Legal y Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Por Acta Acuerdo se resuelve por unanimidad designar como Gerente a la Socia Valeria Marta Bazano, argentina, comerciante, D.N.I. 21.825.553, nacida el 27/12/1970, soltera, con domicilio en calle 9 de Julio 4418 de Rosario.

9) Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio cerrará los días 30 de Setiembre de cada año, siendo el cierre del primer ejercicio el 30/09/2009.

\$ 26 56368 Dic. 17

G & G SUMINISTROS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de Rosario a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que con fecha veintisiete de noviembre de 2008, se ha formalizado el contrato constitutivo de la sociedad G & G Suministros S.R.L. formada por el señor Gabriel Esteban Zadro, argentino, D.N.I. 13.844.450, nacido el 23 de abril de 1960, casado en primeras nupcias con la Sra. Laura Alejandra Montorfano, domiciliado en calle Italia 1245 de Rosario, Comerciante; Guillermo Néstor Toniutti, argentino, D.N.I. 14.510.823, nacido el 24 de junio de 1962, casado en primeras nupcias con la Sra. Nancy Beatriz Verdolini, domiciliado en calle Agrelo 2155 de Rosario, comerciante; la que operará bajo las siguientes cláusulas: 1) Domicilio: Italia 1245 piso 1º de Rosario, Santa Fe; 2) Duración: diez años a contar de su inscripción en el R.P.C. 3) Objeto: La Sociedad tiene por objeto la comercialización por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros, dentro del territorio de la República Argentina y/o del exterior, de productos químicos industriales, esencias, sabores, para la industria alimenticia y bebidas. 4)Capital: \$ 40.000,00 (Pesos Cuarenta mil), dividido en 4000 cuotas de \$ 10,00 (Pesos Diez) cada una, que los socios suscriben totalmente de la siguiente manera: el socio Gabriel Esteban Zadro suscribe 2000 (Dos mil) cuotas o sea un capital de \$ 20.000,00 (Pesos Veinte mil); y el socio Guillermo Néstor Toniutti, suscribe 2000 (Dos mil) cuotas o sea un capital de \$ 20.000,00 (Pesos Veinte mil). 5) Socio Gerente: Gabriel Esteban Zadro y Guillermo Néstor Toniutti, obligando a la sociedad usando su firma en forma individual e indistinta 6) Fiscalización: a cargo de todos los socios 7) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 31 56372 Dic. 17

DISARQ CONSTRUCCIONES

Y SERVICIOS S. A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado la siguiente publicación en los autos DISARQ Construcciones y Servicios S.A. s/Estatuto y Designación de Autoridades, Expte. Nº 1041, Folio Nº 285, Año 2008:

1 Datos de Identidad de los Accionistas: La sociedad está constituida por el Sr. Alejandro Ariel Bonabotta, treinta y tres años, argentino, de apellido materno Patat, nacido en fecha 23 de septiembre de 1.974 casado en primeras nupcias con doña Silvana Rosa Trinidad García, con domicilio en calle Rivadavia 2441 piso 6 Dpto. C de la ciudad de Santa Fe Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, Contador Público Nacional, DNI. Nº 23.880.854, CUIL 20-23.880.854-6; la Sra. Isabel Mercedes Basset, cuarenta y nueve años, argentina, de apellido materno Clebot, nacida en fecha 8 de julio de 1.958, casada en primeras nupcias con Oreste Bartolomé Blangini, con domicilio el calle Avellaneda 901 de la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, ama de casa, DNI. Nº 12.353.770; y la Sra. Alicia Maria Fenske, cincuenta y cuatro años, argentina, de apellido materno Hilgert, nacida en fecha 18 de enero de 1.954, casada en primeras nupcias con Raúl Celestino Escalante, con domicilio en calle Moreno 1061 de la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, comerciante, DNI. Nº 11.391.343, CUIT 20-11.391.343-7

2) Fecha del Contrato Constitutivo: 18 de junio de 2008.-

3) Denominación: DISARQ Construcciones y Servicios S.A..

4) Domicilio: Dorrego Nº 3129 de la localidad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la construcción de edificios sobre terreno propio o ajeno y la comercialización de inmuebles urbanos, dentro o fuera del país por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros o en cumplimiento de mandatos, representaciones o comisiones.

6) Capital: El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta y un mil (\$ 51.000). Representado en cincuenta y una (51) acciones, cada una de pesos mil (\$ 1.000) valor nominal, las cuales serán ordinarias, no endosables, nominativas y con derecho a un voto por acción.- El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea que así lo disponga, hasta el quíntuplo de su monto, conforme con el art. 188 de la Ley 19.550. El capital se suscribe e integra de la siguiente forma: el señor Bonabotta Alejandro Ariel suscribe diecisiete acciones (17) de valor nominal pesos mil (\$1.000) cada una e integra en efectivo pesos cuatro mil doscientos cincuenta (\$ 4250), la señora Basset Isabel Mercedes suscribe diecisiete acciones (17) de valor nominal pesos mil (\$1.000) cada una e integra en efectivo pesos cuatro mil doscientos cincuenta (\$ 4250) y la señora Fenske Alicia Maria suscribe diecisiete acciones (17) de valor nominal pesos mil (\$1.000) cada una e integra en efectivo pesos cuatro mil doscientos cincuenta (\$4250).- El saldo del capital suscripto, será integrado por cada uno de los accionistas, dentro de los dos años posteriores a la constitución de la sociedad, en el plazo que fije el directorio.

7) Administración Dirección y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. El directorio en su primera sesión deberá designar un presidente y si el número lo permite un Vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, teniendo el presidente o quien la reemplace que volver a votar en caso de empate. La asamblea deberá fijar la remuneración del directorio. Se acuerda que el directorio quedará compuesto por un solo miembro, a tales fines por unanimidad se designa como presidente al señor Alejandro Ariel Bonabotta, DNI Nº 23.880.854 y como Director Suplente se designa a la señora Isabel Mercedes Basset, DNI. Nº 12.353.770, quienes aceptan la designación. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente.

8) Fiscalización: Estará a cargo de los accionistas.

9) Duración: 50 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año, fecha en que se confeccionarán los estados contables.

Santa Fe, 2 de Diciembre de 2008. Fdo. Mercedes Kolev, Secretaria

EPSILON CONSTRUCTORA

S.R.L.

PRORROGA

El Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio hace saber que "por Expediente No. 1142/2008 - EPSILON CONSTRUCTORA SRL s/Prórroga Art. 2do, se ha ordenado publicar por un día, con fines legales, que los socios de EPSILON CONSTRUCTORA SRL han resuelto por unanimidad modificar la cláusula segunda del contrato social por acuerdo de fecha 18 de noviembre de 2008, estableciendo el plazo de duración en veinte (20) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio, manteniéndose subsistentes el resto de las cláusulas contractuales. Santa Fe, 4 de Diciembre de 2008. - Mercedes Kolev, secretaria.

§ 15 56287 Dic. 17

REMISES CAPITAL S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe a cargo del Registro Público de Comercio ha ordenado la siguiente publicación en los autos caratulados: "Remises Capital S.R.L. s/ cambio de domicilio (Expte N° 999/08) y en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, se resuelve la siguiente modificación de la cláusula 2da. de la sociedad referente al Domicilio:

Fecha del acta modificación domicilio: 26 de septiembre de 2008.

Domicilio Legal: Domingo Silva N° 3046.

Modificación Cláusula Segunda: "Segunda: Tendrá su domicilio legal en calle Domingo Silva N° 3046 de esta ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, pudiendo éste trasladarse a cualquier lugar del país sin que ello implique modificación de contrato, y establecer agencias y/o sucursales en cualquier lugar de la República Argentina. Santa Fe, 4 de diciembre de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

§ 15 56261 Dic. 17

ARENERAS ROZAS S.R.L.

DISOLUCION

Socios: Gerardo Saturnino Rozas, argentino, casado en primeras nupcias con Divina Morra, comerciante, nacido el 24 de julio de 1945, con L.E. N° 6.062.217, domiciliado en Bv. Rondeau 1153 de Rosario y Marina Clara Rozas, argentina, casada en primeras nupcias con Juan Alberto Moretti, comerciante, nacida el 8 de diciembre de 1937, con L.C. N° 3.619.445, domiciliada en Agüero 4158 de Rosario.

Fecha de Resolución de Aprobación de la Disolución: 24/09/08.

Liquidadores: Facundo Juan Rozas, argentino, comerciante, nacido el 08/08/85, soltero, DNI. 31.784.795, con domicilio en Sarmiento 546 de Granadero Baigorria, Pcia. de Santa Fe y Diego Gerardo Rozas, argentino, empleado, nacido el 01/12/76, casado, DNI. 25.588.261, con domicilio en Reconquista 215 de Pueblo Esther, Pcia. de Santa Fe.

§ 15 56350 Dic. 17

CESION DE CUOTAS

El Secretario a cargo del Registro Público de Comercio ha ordenado la publicación en debida forma de las cuotas correspondientes a cada uno de los socios:

Artículo Sexto: El capital social lo constituye la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000.-) representado por cuatrocientas cuotas de pesos cien cada una de valor nominal que los socios suscriben de la siguiente manera: Pesos veinte mil (\$ 20.000.-); Mario Orlando Maguna que representan doscientas cuotas sociales y Pesos veinte mil (\$ 20.000.-); Jorge Gustavo Alvarez que representan doscientas cuotas sociales.

\$ 15 56400 Dic. 17

CEDRO AZUL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por decisión del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación de la Ciudad de Santa Fe a cargo del Registro Público de Comercio, se comunica que en los autos caratulados Cedro Azul S.R.L. s/Prórroga, modificación art. 4° (Duración) y 6° (Administración)", Expte. N° 1171 folio 289 año 2008, que se tramita en ese Juzgado, los socios de Cedro Azul S.R.L. han decidido prorrogar la duración de la Sociedad, extendiéndose la misma por noventa (90) años a contar desde el 17/02/1983. Asimismo han resuelto designar a los Sres. Daniel Osvaldo Oblán, L.E. 7.675.110, Eduardo Luis Oblán, L.E. N° 10.316.610, Antonio Ernesto Oblán, D.N.I. N° 8.433.693 y Sra. Ana María Oblán, D.N.I. N° 11.790.484 como socios-gerentes con todas las facultades para administrar y disponer de los bienes y contraer deudas, con firma individual e indistinta con el aditamento del sello de la razón social para obligar a la Sociedad. Fecha del acta de Asamblea 17/11/08.

Santa Fe, 11 de Diciembre de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15 56506 Dic. 17
